

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS.  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

IV.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 14 DE MARZO DE 1891.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 155

Cerrada en el número anterior de este Semanario la suscripción que inició el Excmo. Ayuntamiento para allegar recursos con objeto de proporcionar trabajo á la clase jornalera, la continuamos hoy, incluyendo las cantidades siguientes, que han tenido ingreso en estos días:

Pesetas.

Suma anterior..... 8287'85

D. Leandro García Gutiérrez..... 5

José Pallanne Gómez..... 3

TOTAL..... 8295'75

## CUATRO PALABRAS

### SOBRE EL REPARTIMIENTO VECINAL.

No sin razón abrigábamos la sospecha de que al iniciarse por varios concejales en la sesión anterior la idea de echar mano del reparto vecinal para cubrir el déficit que arroja el actual y anteriores presupuestos, una vez impugnados ciertos ingresos en la cuantía que se supone, este fatídico anuncio había de sembrar profunda alarma, llevando la intranquilidad y el descontento al ánimo del abatido contribuyente.

Y en verdad que era para despertar recelos y suspicacias, aun en los que blasonan de menos impresionables, la insistente tenacidad con que algunos capitulares se esforzaban en presentar como infalible antídoto para curar las hondas heridas del Erario municipal la onerosa é impopular carga del reparto.

No descenderemos hoy á analizar las causas generadoras de la existencia trabajosa que arrastra el Ayuntamiento, porque sobre no ser este nuestro propósito, necesitaríamos mayor tiempo y espacio del que disponemos, y es trabajo, por otra parte, que requiere un detenido y complejo estudio.

Bástanos únicamente dejar sentado que la desconsoladora situación financiera del Municipio, el proceloso mar *sin fondos* de la política local, constituye una forzosa herencia de administraciones anteriores, herencia que á su vez legará el presente á los llamados á sucederle en la gestión de la cosa pública, imposibilitado como está de conjurar por el momento el conflicto que le amenaza.

Es preciso desengañarse; ante la penuria que atraviesa el Ayuntamiento, no es posible sin un titánico esfuerzo intentar nada útil y provechoso: las mejores iniciativas, las concepciones más fecundas, los más portentosos géneos han de estrellarse siempre contra la falta de dinero, y sabido es que donde huelgan los recursos no cabe enérgica voluntad y buen deseo, y la administración ha de resultar necesariamente infructuosa.

Pero nos vamos desviando de nuestro propósito, y fuerza es decir cuatro palabras con relación al reparto vecinal.

Nada hemos de aventurar por cuenta propia que pueda traducirse como expresión de las diversas tendencias que comienzan á dibujarse en el seno del Ayuntamiento, porque todos y cada uno de los concejales conocen perfectamente los deberes que impone el patriotismo cuando sur-

gen problemas complicados y difíciles; pero si vamos á permitirnos exponer á la lijera el verdadero alcance del reparto, seguros de que, irritante y todo como es, contribuirá á calmar en algun modo la penosa impresión que se deja sentir en el vecindario.

A la sombra de una confusa y complicada legislación en materia de arbitrios, para cubrir atenciones de los presupuestos municipales, varios Ayuntamientos y juntas de asociados, con pretextos reales ó ficticios, se permitieron introducir graves abusos, ordenando el repartimiento general entre vecinos propietarios y colonos y hacendados forasteros, sin escuchar el justo clamoreo del contribuyente, agobiado por enormes y pesadimas gabelas; y como tal proceder era arbitrario é injusto á todas luces, á fundadas reclamaciones de los contribuyentes, se dictó por el Ministerio de la Gobernación una Real orden, fecha 5 de Abril de 1889, cuyo mejor comentario le hallarán seguramente nuestros lectores en el contexto de la parte dispositiva, que dice así:

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que cuando los Ayuntamientos y las Juntas de asociados hayan agotado para cubrir los ingresos de sus presupuestos los recursos ordinarios, consistentes en el producto de los bienes propios del Municipio; en los arbitrios é impuestos municipales de que trata el art. 137; en los recargos autorizados del 16 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones directas; en el 100 por 100 sobre la tarifa del Tesoro por consumos; en el 50 por 100 sobre las cédulas de empadronamiento, y lo que les corresponda sobre el impuesto de alcoholos con sujeción á la ley de 26 de Junio de 1838 y su reglamento, pueden acudir á los arbitrios extraordinarios, instruyendo al efecto en tiempo y forma el expediente que determina la Real orden de 3 de Agosto de 1878, para que la cobranza de aquéllos obtengan en su caso la aprobación del Gobierno antes del 1.º de Julio, en que principia el año económico.

2.º Que los Gobernadores civiles de las provincias se abstengan de autorizar, ni aun con carácter interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario, y que se considere como ilegal cualquiera exacción que se haga sin preceder la aprobación del Gobierno.

3.º Que si los presupuestos municipales, á pesar de todos los recursos indicados, resultasen todavía en legítimo déficit, y los Ayuntamientos acordasen con las Juntas de asociados acudir al repartimiento vecinal sobre las utilidades consignadas en las bases 4.ª y 6.ª regla 2.ª del art. 138, no puede ser objeto del mismo repartimiento la riqueza de todos aquellos que, figurando en los de la contribución territorial é industrial, hayan satisfecho ó deban satisfacer por ambos conceptos el maximum de los recargos autorizados, teniendo sobre esto muy presente la Real orden citada de 22 de Julio de 1878.

4.º Que los Gobernadores de las provincias no consientan, antes bien corrijan en la forma que correspondá, hasta someter á la acción judicial, las extralimitaciones que se cometan por los Ayuntamientos y Juntas de asociados en los repartimientos vecinales, pudiendo también recurrir á dichas Autoridades los vecinos indebidamente incluidos en ellos, y enalzada ó queja de sus resoluciones á este Ministerio.

5.º Los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 150 de la ley Municipal comunicarán con puntualidad á los Gobernadores sus respectivos presupuestos á fin de que puedan corregirse en tiempo las extralimitaciones legales, si las contuvieren, y cuando hayan de recurrir á la imposición de arbitrios extraordinarios, acompañarán los expedientes en solicitud de aprobación de los mismos, instruidos en la forma en que está prevenido.

6.º Que haga V. S. publicar inmediatamente esta circular en el *Boletín oficial*, y que exija de los Alcaldes la manifestación de haberme dado cuenta de ella en el Ayuntamiento, participando V. S. á este Ministerio haber tenido efecto dentro de un mes precisamente...

Descartados del repartimiento vecinal los contribuyentes por territorial y por industria, ¿acurrará resultado práctico el reparto?

Otro día seguiremos tratando esta cuestión.

D. LOTERO.

## Al grano.

Nada; que estamos condenados á pobreza, miseria, hambre, desesperación. Vivimos una vida anémica, llena de descuidos y fecunda en todo linaje de desdichas: como el árbol que tras muchos años de exuberante vegetación, viene á faltarle lo sávia y muere, así es el destino que hoy nos cabe á los españoles en suerte desgraciada.

Si leemos el notable discurso de la Corona, al inaugurarse la nueva legislatura en el Parlamento, no hay medio sino creer que habitamos el mejor de los mundos. Pero, como ha dicho un notable profesor mercantil, donde hay poco trigo que consumir, decrece la fortuna material y se atrofia la civilización.

Habitamos una pequeña parte del planeta en la que su riqueza principal y su vida positiva estriban en los cereales, y los trigos extranjeros nos hacen una competencia que ridiculiza extraordinariamente nuestra manera de regirnos cuando vemos mercados, como muchos de España, inundados de tan codiciado cuanto indispensable artículo. Rusia es una de las naciones que más exporta con destino á los mercados occidentales, hasta el punto que por el puerto de Barceloua, entra mayor cantidad que de ninguna otra procedencia.

Esta invasión, como es consiguiente, agrava la situación del labrador, de cuyo ya difícil, con solo considerar que en 1887 importó aquí aquél imperio 314.0'90 kilogramos de trigo, más de 80 millones en 1888 y en esta ascendente y desdichada progresión ha ido continuando con grave perjuicio de nuestros intereses.

Nos dirigimos, al tratar de este importantísimo asunto, á los que perteneciendo á la escuela proteccionista procuran solamente conjurar estas crisis con discursos más bien políticos que económicos, con miras que más atentamente afectan al personalismo que al provecho general. Y como no hay industria que pueda pagarse de palabras que mueren al pronunciarse, ni de promesas que cuando tienen tiempo de realizarse se relegan al olvido para seguir disfrutando la comodidad y el encumbramiento, nuestra elocuencia, nuestra medicina, la páuta y garantía de nuestras modestísimas lucubraciones, la hallamos siempre en la inflexible lógica de los números. Prueba al canto.

De diversos puntos de Europa entraron en España, en el año 1887, las siguientes cantidades de trigo:

	Kilógramos.
De Francia.....	35.043.352
Alemania.....	4.937.428
Grecia.....	1.688.056
Inglaterra.....	1.572.063
Italia.....	1.133.568
Turquía.....	11.674.727
Rumania.....	2.156.336
Rusia.....	314.090
	<hr/> 58.519.620

En el mismo año se importaron las siguientes cantidades de harina de trigo:

	Kilógramos.
De Alemania.....	4.937.428
Bélgica.....	1.034.527
Francia.....	16.193.937
	<hr/> 22.195.392

Estos son los cimientos de nuestra pobreza, y la ruina de la agricultura europea, no solamente la nacional, sería inevitable si la producción de la India inglesa hubiera sido tan prepotente como hace algunos años se presentía. Esto no ha sido óbice, sin embargo, para que en el repetido año de 1887 nos viéramos favorecidos con 21.517.261 kilógramos de trigo de aquella procedencia y que en conjunto hacen un total de 80.036.881 de todas las apuntadas.

Faltábanos conocer nuevas decepciones, y cuando desde que fué descubierto el Nuevo Mundo hemos venido subsistiendo con los productos del suelo americano, hoy.... ¡rubor causa confesarlo! poco ó nada puede aliviar aquél país nuestra situación aun teniendo un comercio tan rico, unas Aduanas capaces por sí solas de hacer frente á cuantos gastos públicos se ocasionen en la Metrópoli y una serie de tributaciones onerosas como las que se imponen.

Y no es ya la competencia la que nos aniquila. A Gibraltar se hace tan considerable envío de trigos, sin que podamos averiguar el destino que se los dá, que constantemente pasan por el estrecho de los Dardanelos grandes remesas so pretexto de ir consignados á Marsella. Esto es puro contrabando, por cuanto es de presumir que se introducen en nuestra Península sin pagar los derechos aduaneros aun teniendo la evidencia que surten las provincias bañadas por el Mediterráneo, previo trasbordo á otros buques.

Aquí de las doctrinas sustentadas por las Cámaras Agrícolas y otras Asociaciones económicas, pues está visto que nada conseguimos con los adeptos de las distintas escuelas económicas; haría nuestra felicidad si tan loables tendencias no estuvieran saturadas de una política cuya resultado consiste en fomentar la emigración, en dar mayor extensión á los eriales y en labrar una miseria que quizá sea causa de perturbar la población industrial.

Mucho hemos adelantado recabando la Implantación de dichas instituciones, órganos genuinos y confidentes de los productos agricultores; mas no serán fecundas en resultados si los representantes que ellas nombren desconocen los intereses obligados á defender y la energía y constancia con que uno y otro día han de solicitar de los poderes públicos el alivio á tantas necesidades como se sienten. Primero somos españoles, después industriales y en último término está la política de partido: ó lo que es lo mismo, primero la dignidad y la conservación y fomento de nuestra riqueza; lo supérfluo, lo vanidoso y lo ideal no mitiga las desventuras sociales y más bien contribuye á aumentar estos males hasta hacer insostenibles difíciles situaciones. Contribuye á ello también el que los empleados del ramo de Aduanas y otros similares no están dotados decorosamente, y de aquí que abriguemos la creencia de que la honradez del funcionario esté en muchas oca-

eiones en estado morboso hasta el punto de ser asunto convenido la extraordinaria importación de trigos con ó sin la intervención requerida.

Dejémosnos de paliativos que amenguan nuestra manera de ser, é imitando la conducta de otros países que solo van *al grano* hagamos causa común con nuestros propios intereses antes de llegar al término de la bancarrota próxima.

Acordémosnos por otra parte de que un hombre funesto, á quien la historia comercial le conocerá como tal recordando su *bill*, Mr. Mac Kinley, con su exajerado proteccionismo norte-americano infirió gravísimas heridas y perturbaciones en el estado comercial de los Estados Unidos, por falta de oportunidad y congruencia en sus propósitos, y labró la más espantosa crisis obrera porque Europa ha atravesado.

Pues haya *oportunismo* y *congruencia*, que equivale á tanto como ir al grano.

## ¡Racionalismo!

Parece existir en los tiempos que atravesamos tenaz prurito, por tergiversar y torcer el nativo sentido que las palabras en sí tienen, cosa que inspiraría risa, si no saliera de la esfera de lo ridículo, por los graves daños que causa, alucinando bien á los sencillos é ignorantes, bien á espíritus frívolos, que, enamorados de las formas y resonancia de ciertas palabras, siempre gratas y dulces al oído humano, como halagadoras que son de las mas grandes aspiraciones que el hombre en sí lleva, enamorados, digo, de las formas, apenas si á considerar y penetrar el fondo páranse y se detienen, para examinar qué conceptos é ideas corresponden y se ocultan tras esas más ó menos pomposas frases, pero que nada valer lógicamente debieran, porque nada significan, para el que sólo en la superficie fija su vista, sin ahondar mas desde luego. Y es lo triste del caso, que á fuerza de repetir esas disparatadas acepciones, que hoy de las palabras se han dado, violentamente arrancadas de sus moldes etimológicos y naturales, hánse llegado á creer, siguiéndose de aquí, que sean el bú y motivo de aversión y odio de personas sensatas. palabras que por sí mismas otra cosa no son que las más respetables y venerandas que el diccionario encierra. Para que no parezca pura abstracción y de lirio de imaginación calenturienta, veamos lo concreto y determinado de la cuestión escogiendo por clarísimo ejemplo la voz racionalismo.

Racionalismo, ved aquí una palabra, que, subleva hasta el fondo, las conciencias creyentes, como expresión, que parece de un sixtina, que radicalmente borra y conculca todas las creencias de un alma netamente católica y sin embargo, si el sixtina es contrario, la palabra que sobre su frente ha escrito, que en su bandera altanera ostenta, no puede ser más simpática ni conforme al espíritu del hombre.

Porque, ó la palabra ha dejado de ser ya la expresión fiel de la idea, para convertirse en sonido hueco más ó menos cadencioso, ó racionalista significa el partidario de la razón, el que proclama y defiende muy alto los derechos del don más precioso, que de los cielos el hombre ha recibido, esto es lo que á mi parecer indica la voz racionalismo, proclamación de los derechos de la razón. Y si no, decidme, ¿porqué había de combatir el católico como enemiga la bandera augusta, que proclama los fueros de la razón, si bajo esa enseña tan noble no se agrupasen y cobijasen ideas, que cualquier cosa sostendrán y defenderán, menos los fueros de la razón?

Hacen en verdad dudar, si han abierto alguna vez el gran libro de la historia, los que á cuatro vientos pregonan que el Catolicismo sea enemigo del verdadero Racionalismo, es decir, que el Catolicismo niegue, aminore ó aniquile las justas exigen-

cias de nuestra razón; por que estas frases sobre ser solemnísima calumnia es arma ya tan vieja, tantas veces esgrimida como tantas pulverizada, es cosa tan opuesta á la Historia, que no es posible en serio la sostenga, si no es guiado por otros rastreros móviles, quien conozca siquiera sea sucintamente la verdad de los hechos, porque de esos séres, para quienes la razón es un estorbo, y que sin conocer tal vez los rudimentos sencillos y fundamentales todo lo niegan por que nada entienden, de todo burlanse porque todo ignoran, de esos, digo, no hablo, porque podría decirseles: si tan orgulloso te muestras de tu razón, úsala y no la abrigues y deshones.

Si juzgais derechos de la razón, pero de una razón limitada, que esta se desarrolle é impere en su campo propio, arrollando cuantos obstáculos á su libre ejercicio se opongan, si admitis que limitada cual es, tiene un término mas allá del cual ni puede sin extraviarse, ni debe sin temeridad, pasar, como la experiencia por doquiera os muestra, pues en el mismo inmenso campo de sus investigaciones, cuantos misterios no vé, con qué obstáculos no tropieza y en qué errores no cae, si admitis que don de Dios, ha de ajustarse á la norma que regule sus funciones para llegar al fin que le está designado, si admitis esto, entonces soy de los vuestros, soy también racionalista.

Racionalista, sí, proclamo pero muy alto esos derechos, pero con esos deberes; ese es el racionalismo católico, mejor dicho, todo católico es racionalista, pero verdadero racionalista con el racionalismo de un San Agustín y Santo Tomás; porque error grande es pensar y vil calumnia decir, sin así pensarlo, que el Catolicismo postergue la razón, no, cómo ser de este modo, si en su predicación siempre exigió y exige el examen de los motivos de credibilidad; si no manda creer porque sí, y pide que la fé sea racional, es decir, que la razón vea y comprenda los motivos que la mueven á prestar su asentimiento, aunque la verdad asentida, por ser de un orden superior permanezca velada para la razón, que, por más ilusiones que nos formemos contra la experiencia, es incapaz de salir de la esfera, que su Señor bondadoso la trazara.

Mas si vuestro racionalismo consiste en ponderar y exagerar las prerrogativas de esa razón, hasta el punto de proclamarla libre sin freno ni traba que á sus soberbios alardes contrapese, sin reconocer campo alguno de verdades, que ella recorrer no pueda, elevándola hasta el mismo trono de la Divinidad; entonces vuestro racionalismo encierra el más irracional absurdo, profanando cínicamente ese don augusto de los cielos, al inscribir su nombre en vuestra bandera, que si de discípulos y ardientes campeones de la razón os preciáis, escuchadla en la regiones serenas, á donde se apaga y extingue el tumultuario clamoreo de las mezquinas pasiones, y á fé que ella os dirá muy claro: soy un destello de la Suprema Inteligencia, encerrado en la mente del hombre, pero sujeta á una ley; soy la hija de Dios, sí, pero nunca, jamás esa vil prostituta á quien en un vértigo de locura osasteis llamar la Diosa Razón; y después podreis sin rubor llamarnos racionalistas?

JOSÉ SANZ ORTEGA.

Consagrada nuestra modesta publicación á la defensa de los intereses morales y materiales de la provincia, y juzgando de importancia suma para la higiene el asunto que trata, el remitente, publicamos á continuación la siguiente carta que hemos recibido bajo sobre, por el correo, no sin advertir á su ilustrado firmante que el Ayuntamiento, para tomar acuerdo, se inspiró en un informe de la Junta local de Sanidad.

Dice así la carta:

### ¡POBRE HIGIENE!

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Si me permito rogar á Vd. la inserción de

esta carta en el Semanario que tan discretamente dirige, es por las razones poderosas de unirme amistad lealísima, que me honra sobremanera, y ostentar brillantemente EL FARO DE CASTILLA, humanitario lema que todo buen segoviano aplaude sin escatimar.

Me ha sorprendido, Sr. Director, el silencio vintuperable de cuantos agentes sanitarios oficiales y oficiosos alberga la histórica ciudad en que vimos la luz primera, con ocasión de la grave ofensa de alta higiene que impiadadamente se ha inferido á uno de los principales suburbios de la capital en que vivió el doctor Laguna, á propósito del méfítico espectáculo que actualmente ofrece el arroyo Clamores en su trayecto insalubre, bajo el puente denominado "de la Muerte y la Vida."

En breve folleto, próximo á publicarse, me ocupo (entre otros asuntos de salubridad) del cínico descaro con que discurren las emanaciones desprendidas del citado arroyo por sitios importantísimos de la localidad segoviana, y si fustigo (en nombre del ideal higiénico) tan tóxica situación, figúrese Vd. si es digno de censura y remedio inmediato el *Océano* de inmundicia, productor evidente de infinitos padecimientos, con que nuevamente se obsequia á los vecinos pacientísimos del susodicho puente.

A la vez que llamo la atención de quien compete, para poner coto enérgico á tan funesta *heresia sanitaria*, expondré á Vd. los peligros á que están expuestos los habitantes limitrofes.

El Clamores arrastra con pausado movimiento innumerables materias infectas; su caudal acuoso es infimo, y aun esforzando mucho nuestra clemencia, tenemos que considerar al tal arroyo como espléndido laboratorio de descomposiciones orgánicas, de las que brota abundante semillero de micro-organismos. Entre estos, el principalísimo (en este caso) es el germinador del paludismo, y como los organismos inferiores patógenos sufren continuas metamorfosis, las evoluciones acaecidas darán por resultado especies diversas de la mortal familia bactericida. Así, pues, el bacilo palúdico albergado en un individuo le producirá la enfermedad telérica, en otro; la difteria en algunos; la tuberculosis, la fiebre tifoidea, la viruela u otro afecto de los incluidos en la aterradora lista de infecciosa morbosidad.

Esta doctrina es el A. B. C. del parasitismo en sus relaciones íntimas con la higiene pública, y quiero no creer que personalidad alguna técnica ha autorizado la construcción del caz y remanso que se observan en el arroyo Clamores á su paso por el puente de la Muerte y la Vida.

Hijo de Segovia que tiene intereses queridísimos en ella, y deseoso del mejor bien de mis respetables paisanos, me duele hondamente cuanto pueda perturbarles directa ó indirectamente, y es el único motivo que me ha impelido á iniciar este asunto de interés vitalísimo desde las columnas de su ilustrado Semanario.

Mil gracias por favor tan señalado, y dignese usted agradecer el testimonio de mi más alta y simpática consideración.

José Ramirez.

9 de Marzo de 1891.

### Sociedad de padres.

La Sociedad de padres de soldados sorteables en las zonas militares números 1, 2 y 3 ha ingresado en las arcas del Tesoro la suma de 211.500 pesetas, importe de la redención del servicio militar de 141 jóvenes, que, de los inscriptos en dicha Sociedad para el reemplazo del año último, han resultado soldados en los cuerpos armados de la Península.

La Junta de gobierno, del 4.º grupo de dicha Sociedad, ó sea el que se compone de aquellos padres que se proponen redimir el servicio militar activo de sus hijos ó representados en los Ejércitos de Ultramar EXCLUSIVAMENTE, cuya Junta de gobierno la forman el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, Presidente, el Ilmo. Sr. D. Juan Chicote, Vicepresidente, y Vocales, los Señores D. Felipe Ducazcal, D. Ignacio Hidalgo Saavedra y D. Mariano Pérez-Balsera, han distribuido, el día 6 del actual, á los asociados del año último, el sobrante que después de redimido el único á quien ha correspondido servir en Ultramar, debe ser repartido, de conformidad con lo que establecen las bases por que el indicado grupo se rige, entre los que han resultado soldados para la Península, habiendo correspondido á cada uno de estos, que solo habían entregado 125 pesetas,

para los fines de la redención, la cantidad de *ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos*: esto es, doce pesetas y cincuenta céntimos mas que la que habían satisfecho.

El interesado cuyo hijo ha disfrutado del beneficio de la redención, por haberle correspondido servir en Ultramar, sin otro desembolso, para dicho fin, que el de las 125 pesetas, es el asociado D. Tomás Hernández Yuste, vecino de Madrid, en la calle de Génova, núm. 7, porteri.; y los que han percibido la suma de 137 pesetas 50 céntimos, son los siguientes: D. Francisco Marqués, D. Santos Robledo Pérez y D. Victorio de Nueda, también de Madrid; D. Martín Moñibas, D. Facundo Huertas, D. Isidoro González, D. Ramón Colmenar Ramirez, del pueblo de Orusco (Madrid); D. Jerónimo Gonzalez, de Aranjuez; y Don Benito Hernández Fraile y D. Sinfoniano Rojo, de los pueblos de Carrascal del Rio y Muñopedro, respectivamente, en esta provincia.

Los padres ó encargados de jóvenes que hayan de sortear para el remplazo de este año, pertenecientes á las provincias de Madrid y de Segovia, que deseen ingresar en dicha Sociedad, bien para redimir el servicio en la Península y Ultramar, ó en Ultramar *exclusivamente*, pueden hacerlo dirigiéndose personalmente, ó por escrito, al Secretario D. Francisco Bnnavides, en Madrid, calle de Ponciano num. 3, 2.º izquierda, y en Segovia, á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, únicos puntos en en que pueden hacerse las inscripciones.

### CARTA ABIERTA.

Querido Pepe: Aguardaba á leer la crítica autorizada para felicitarte por tu nueva concepción intelectual, y la hallo en varios periódicos tan lisonjera como podíamos esperarla, valiéndome de la expresión empleada por la mayor parte de ellos.

Yo, que ni conozco tu obra, ni sé criticar, quizá porque, como muchos creen, *no criticar es no saber*, y en este número me cuento, por mi desdicha, no he creído oportuno dedicarte antes estas letras sin llenar aquel requisito y para que nuestra indestructible amistad no se tradujera como apasionada.

¡Dichoso tú que con una capacidad tan reconocida como útil acudes al palenque de las ideas sin otra ambición que el estudio de la sociedad, para luego resultar maestro de ella! Capacidad más digna de respeto, cuando sólo te reporta grandeza en el alma y pequeñez en el cuerpo, si no lo tomas á mala parte, porque me refiero á que si el trabajo debe proporcionar intereses materiales cuanto mayor sea el que se emplee, tú, que no conoces el descanso, deberías ocupar una de las mejores posiciones en esto que llamamos sociedad.

Pero dejémonos de esta clase de disquisiciones por lo que de amargas contengan para los que no conocen lo que se merecen los esfuerzos de la inteligencia, y permíteme que una mi aplauso á los de los que justa y merecidamente te los prodigaron en el coiseo donde han tenido fiel interpretación los pensamientos que has desarrollado en la noble ciudad bañada por el Eresma.

Te admiro y respeto cual se merece el autor de *Los Timidos*, por los que á la vez te desea muchos ingresos para hacer frente á las pequeñeces á que antes me refería.

Tuyo,

Ramon Ruiz Descalzo.

### Carta de Madrid.

Madrid 12 de Marzo de 1891.

Sr. Director.

Muy señor mío: Por fin llovió; pero como ahora todo se hace de prisa, ha llovido en cuarenta y ocho horas lo que debió llover en dos semanas, y como ya habrán sabido Vds., hemos sufrido un verdadero temporal.

Hoy el día está hermoso, y vuelve el sol á favorecernos, con lo que, como dice un amigo mío que se las da de astrónomo y de jurista, entramos en los prolegómenos de la primavera.

Bien triste ha sido para un pobre obrero de la fábrica de bujías titulada La Madrileña, que á consecuencia de una explosión ocurrida en la caldera de la fábrica, perdía ayer la vida, viniendo á constituir un mártir más del ejército del trabajo.

Por los periódicos conocerán Vds. los detalles de este siniestro, que ha impresionado profundamente la opinión en Madrid.

De noticias políticas y administrativas relativas á España, diré á Vds. que segun mis noticias, en el nuevo presupuesto presentará el ministro de Hacienda una rebaja de 45 millones de pesetas.

Esto es lo que verdaderamente interesa al país, harto de retóricas políticas, de discursos y de comités.

Economía en el presupuesto, protección á la industria, al comercio y á la agricultura española, y en una palabra, estudio sério y concienzudo de las cuestiones económicas. El Gobierno que siga este camino tendrá las simpatías del país. Ya nadie lucha por conseguir una libertad que está asegurada, sino por vivir mejor y más barato.

Continúan activamente los preparativos para el Centenario de Colón, y como he indicado á ustedes alguna vez, parece que ahora va de veras. La Junta se reúne con frecuencia, se discute poco, y como se hacen pocos discursos y se definen pocas actitudes, tengo fundadísimas esperanzas de que el Centenario llegue á ser una fiesta brillante.

El crimen de la calle de la Justa, que en su tiempo casi apasionó á Madrid tanto como el de la calle de Fuencarral, vuelve á dar juego, como diría *El Correo* en sus pintorescos *Balances*, y ya hay quien empieza á pedir billetes para la vista pública, y señoras que preparan trajes de Tribunal para asistir á este drama vívido.

Para que no falten noticias de toda especie, diré á V. que la fuga de un preso de la Cárcel Modelo, y el asesinato de que ha sido víctima en un wagón de primera una señora extranjera que viajaba sola de Córdoba á Sevilla, han llamado profundamente la atención de Madrid, que ha visto en estos dos hechos, una prueba más de lo bien que se administra en nuestra patria.

En París el asunto de las apuestas de las carreras de caballos, continúa siendo el tema de todas las conversaciones. Las apuestas son sencillamente una manera de jugarse el dinero, y el juego existirá mientras exista el hombre, porque halaga dos cualidades esencialmente humanas: la holganza y la fantasía. Podrían no ser todos los hombres jugadores pero siempre serían jugantes; y allá va una teoría. Es jugador el que hace su profesión de tal, y es jugante, (del Latin Jugans: tis) el que juega de cuando en cuando. De esta última clase hay pocos hombres que se hayan manumitado.

Cuando reciban Vds. esta carta habrá fallecido el Príncipe Victor, que está sufriendo en Roma dolorosa agonía y á quien el Rey Humberto acompaña constantemente.

Volviendo á Francia, debo decir á Vds. que el movimiento proteccionista, que allí se está llevando á efecto, es muy marcado, y debe servir de enseñanza á nuestros libre-cambistas que se empeñan en no ver que todos los pueblos procuran, en primer término defender sus propios intereses. La protección en la economía, es á la Sociedad, lo que el instinto de conservación al individuo.

Las noticias de América, no son, todavía, nada tranquilizadoras. La cuestión financiera en la argentina, continúa ofreciendo graves dificultades, apesar de que, según dicen los últimos telegramas, el mercado se muestra favorable al empréstito.

Para concluir, Madrid está impresionado con una noticia que tiene mucho de novelesca. En el Retiro y en la Castellana, se ha visto estos días á una elegantísima dama, vestida de negro, en un landeau forrado de paño negro, con el cochero y el lacayo vestidos de luto y con caballos negros.

Esta misma hermosísima mujer, que es muy blanca, aunque tiene el pelo negro y los ojos negros, se presentó hace noches en el Teatro Real con un magnífico collar de piedras negras. Hace dos días se la ha visto por las calles de Madrid, á pié, con largo manto y arrodillándose á la puerta de todas la Iglesias; y, por último,

ayer cruzó por delante del Botánico, modestísimamente revestida llevando en sus brazos un niño negro y repartiendo abundantes limosnas á todos los pobres que encontraba en el camino.

Como aquí se saca partido de todo para hacer una frase, anoche decían, en el casino á última hora, que esta Señora debe ser la Reina de las tintas y alimentarse solo de los calamares.

Y por hoy quedo de Vdes. atento seguro servidor que besa su mano,

GARCI-FERNANDEZ.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Por haber llevado varios efectos del comercio de D. Pedro Romero, á nombre de su ama Doña Jacoba Armijo, ha ingresado en la cárcel de esta Capital, una criada, natural de Santa María de Nieva, llamada Librada Agudo, á quien se ocuparon algunos de dichos efectos.

También ha ingresado en esta cárcel, á disposición de la autoridad, el joven Domingo Ayuso Alvarez, por robo de una sábana y una camisa á una vecina de la calle de San Roman, habiendo empeñado la sábana por valor de 1 peseta y céntimos, escondiendo la camisa debajo de unas piedras junto al Gobierno militar, donde ha sido encontrada.

En la pradera de Valsain una mujer hirió á otra en la barba, de una pedrada, siendo puesta á disposición del Sr. Juez Municipal por la Guardia civil de aquel puesto.

Ha tratado de suicidarse arrojándose á una balsa de agua, un vecino de Villacastin, siendo extraído antes de consumir su horrible atentado por la Guardia civil y algunos vecinos de aquel pueblo.

¿Qué delito han cometido los faroles de los señores Alcaldes de barrio para estar sin luz desde el advenimiento de la eléctrica?

¿No se les podría poner unas lamparitas de seis ú ocho bugias para indicar la morada de la autoridad? ¿O es que están condenados á perpetuo eclipse? Doctores tiene nuestra Santa Madre la Iglesia.....

En el concurso internacional celebrado en el año último en Madrid bajo el patronato de la Sociedad científica Europea, ha sido agraciada la Sra. viuda de D. Julian Barroso, del Mercado, con diploma y medalla de plata por el magnífico chocolate que presentó en aquella Exposición.

Felicitemos sinceramente á la agraciada por la honrosa distinción que ha merecido en justo premio á su activa é incansable laboriosidad.

Ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad tuvo lugar el martes la vista en juicio oral y público, por Jurados, de la causa seguida en este Juzgado por homicidio de Blas Lopez Carretero, ocurrido en el pueblo de la Lastrilla la noche del 29 de Septiembre último.

El Jurado pronunció veredicto de inculpabilidad, y el procesado, contra quien el Ministerio público pedía doce años de reclusión temporal, indemnización y costas, fué absuelto por el Tribunal de derecho siendo puesto inmediatamente en libertad.

A personas competentísimas en materias jurí-

dicas, hemos oído hacer grandes elogios de la brillante defensa encomendada al distinguido Letrado Sr. Orduña, á quien felicitamos por el nuevo y valioso triunfo que ha conseguido.

El miércoles, como de costumbre, no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de suficiente número de Concejales.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 15.—En la Catedral será orador el Sr. Magistral.

En San Martín predicará por la tarde, el Licenciado D. Antonino Prieto, Catedrático del Seminario.

JUEVES 19.—En San Gabriel y San Martín se festeja al Glorioso Patriarca San José.

VIERNES 20.—En la Capilla de la Concepción (vulgo San Agustín), función en obsequio á Nuestra Señora de los Dolores, con Misa sacramental y sermón, á cargo del Licenciado D. Wenceslao Escalzo.

Comienza piadoso Septenario á los Dolores de María Santísima, en San Gabriel, á las seis de la tarde.

## CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Higiene y tratamiento de las dolencias de la infancia, por el método del Dr. James H. Stedman, médico del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Segovia por el médico-cirujano

DON JOSÉ RAMÍREZ

Plaza de Santa Eulalia, 13, pral.—Segovia.

Días y horas de consulta: jueves y domingos, de una á dos de la tarde.

Los preparados Stedman se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, donde se facilitan prospectos.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, —Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes. Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Arquitecto. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.—Secretario general, Señor D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vice-secretario, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

### LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*bragueru céntrico regulador, bragueru automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*); como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante

dos sellos de 15 réntimos.—Cármén, 84, 1.º, Barcelona.

Los bragueros sistema Ramón pelota automática, se hallan de venta en Segovia en la droguería de doña Concepción Martínez.

### SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

### EL FENIX,

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Compañía francesa, fundada en el año 1819, con abundancia de seguros que bastan á recomendarla con la mayor eficacia. Es su representante en la provincia D. Juan Pascual González, residente en Espinar, y la sucursal se halla establecida en esta capital, calle del Mercado, número 33, á donde los asegurados ó aspirantes pueden dirigirse, en la seguridad de que no han de quedar descontentos al verificar el pago de la primera prima.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y 53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Riaza.

### EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES

5, San Juan, 5.

El 1.º de Febrero darán principio las clases de preparación para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, las cuales serán desempeñadas por Oficiales del mismo.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

### FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles) *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparat. génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.